C O N T R A T O D E S E R V I C I O S

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

3 7 4 7 $ 3 4

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación de emergencia ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2023/1

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PARA ESCUELA INFANTIL ARIETA HAUR ESKOLA "

31/03/2023 14:40:38
Secretario de Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
Original firmado digitalmente
Jatorrizkoa elektronikoki sinatuta

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	Ayuntamiento de Estella-Lizarra
2- Órgano de contratación:	PLENO
3- Unidad gestora:	EDUCACION 0-3 AÑOS (EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES)
4- Responsable del contrato:	JOSE LUIS NAVARRO RESANO
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	joseluis.navarro@estella-lizarra.com

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PARA ESCUELA INFANTIL ARIETA HAUR ESKOLA Elaboración y distribución comidas Escuela Infantil

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	5 5 5 2 3 1 0 0 0	**Descripción CPV:**. Servicios de comidas para escuelas **CPV complementarios (códigos y descripción):** **Categoría del contrato:**

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☐ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00680875980239099100O

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa. **b) Admisibilidad de mejora:** SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**
43.329,60 €	(10%) 4.332,96 €	47.662,56 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 259.977,60 **€** Iva Excluido		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:		
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):		

Anualidad corriente (2023)	47.662,56 €	5ª Anualidad (2028)	€
		6ª Anualidad (2029)	€
1ª Anualidad (2024)	€	7ª Anualidad (2030)	€
2ª Anualidad (2025)	€	8ª Anualidad (2031)	€
3ª Anualidad (2026)	€	9ª Anualidad (2032)	€
4ª Anualidad (2027)	€	10ª Anualidad (2033)	€

5- Partida Presupuestaria: 1/32310/2210500	
6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: Mediante facturas mensuales
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable:
- Órgano gestor:
- Código de unidad tramitadora:

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024 Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: 1 de septiembre de 2023 Contrato de duración plurianual: ☐SI ☐NO
2- Programa de trabajo: ☐SI ☒NO

3- Prorroga: ☒SI ☐NO	Nº de prórrogas: 5 años máximo incluidas todas las prórrogas

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00680875980239099 1000

4- Lugar de ejecución del contrato: Estella-Lizarra
5- Plazo de garantía:

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% DEL PRECIO DE ADJUDICACION
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
CLASULA 6 DEL PLIEGO REGULADOR

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
CLAUSULA 6 DEL PLIEGO REGULADOR Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora. CLAUSULA 7 DEL PLIEGO
2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa. CLAUSULA 7 DEL PLIEGO
3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas. CLAUSULA 7 DEL PLIEGO

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente**:** Koldo Leoz Garciandia, alcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarra/Concejal en quien delegue **Vocales** (Titulares/Suplente)**:** Nerea Pérez Erro, directora de la Escuela Infantil Arieta Haur Eskola/Personal de la escuela en quien delegue María Teresa Echarri San Martin, interventora municipal/María Asunción Aramendia Gastón, economista del Ayuntamiento de Estella-Lizarra **Secretario** (Titular/Suplente)**:** Jose Luis Navarro Resano

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00680875980239099100O

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación: clausula 7.2 del Pliego regulador
2- Criterios de desempate: clausula 9 del pliego regulador
3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas: 30 % de baja sobre el precio de licitación
4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo: Procede SI ☐ NO ☒ En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:
5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐ a Clausula 21 establece condiciones especiales de adjudicación de carácter medioambiental y en materia de subcontratación

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐ clausula 23 del pliego regulador

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐ % máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –: % máximo de subcontratación en fase de ejecución: Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒ El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00680875980239099100O

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☐ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ **ANEXO III**	SUBROGACIÓN.
☐ **ANEXO IV**	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	VER ANEXOS DEL PLIEGO REGULADOR

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00680875980239099100O